

*M*  
**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/CARPETA –PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28-01  
VOLUMEN Y COSTO**

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MT/DOP/CP/CARPETA-PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL LIC. MOISÉS MALDONADO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y POR EL ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA EL [REDACTED], REPRESENTADO EN ESTE ACTO [REDACTED] Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARAN AMBAS PARTES:**

**PRIMERA.** - QUE CON FECHA 15 DE JULIO DE 2024, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO MT/DOP/CP/CARPETA-PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LA MONCADA, CALLE PRIVADA HIDALGO.

**SEGUNDA.** - QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: \$436,378.54 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**TERCERA.** - QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ INICIALMENTE DE 36 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO 22 DE JULIO DE 2024 Y TERMINO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN CONTRATO MT/DOP/CP/CARPETA-PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28.

**CUARTA.** - CAPA SUBRASANTE, CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N•CTR•CAR•1•01•009/16. (DE ACUERDO A MECANICA DE SUELOS); (VOLÚMEN NO EJECUTADO); POZO DE VISITA TRONCO CÓNICO DE 1.26 A 1.50 M DE PROFUNDIDAD, CONSTRUIDO CON CIMENTACIÓN A BASE DE LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR PARA DESPLANTE CON RESISTENCIA DE F'C=200 KG/CM<sup>2</sup>, MURO DE TABIQUE ROJO RECÓCIDO DE 28 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3 ADICIONADO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCIÓN DE 2 KG/BULTO DE CEMENTO, APLANADOS CON EL MISMO MORTERO DE 2.0 CM DE ESPESOR MÍNIMO, TERMINADO FINO EXTERIOR Y PULIDO INTERIOR, MEDIAS CAÑAS DE CONCRETO, ESCALONES DE VARILLA CORRUGADA DE ACERO NO 8 @ 40 CM. SIN BROCAL Y TAPA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL, CIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEL POZO, RELLENO CALIDAD SUBRASANTE COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE A AL SITIO DE DESPERDICIO. (VOLÚMEN NO EJECUTADO); BROCAL Y TAPA PARA POZO DE VISITA A BASE DE FIERRO FUNDIDO, DE 130 KG. INCLUYE: NIVELACIÓN, PRESENTACIÓN, FIJACIÓN Y LIMPIEZA. (VOLÚMEN NO EJECUTADO); SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDAD. (VOLÚMEN NO EJECUTADO); INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, CUALQUIER TIPO RD, SERIE, ESTRUCTURADO ANULARMENTE, LONGITUDINALMENTE, CON CAMPANA INTEGRADA, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-CNA-2011, INCLUYE: JUNTEO, BAJADA DEL

M/X

**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/CARPETA –PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28-01  
VOLUMEN Y COSTO**

MATERIAL Y LUBRICANTE PARA PVC. (VOLÚMEN NO EJECUTADO); EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN CAJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN CAJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO; (VOLUMEN EXCEDENTE DE OBRA); ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN AL 1ER KM. INCLUYE: CARGA CON EQUIPO, TRANSPORTE Y DESCARGA. (VOLUMEN EXCEDENTE DE OBRA); CAPA BASE HIDRÁULICA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES INDICADAS EN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA TRITURACIÓN DE ROCA SANA, CON TAMAÑOS DE 1 1/2" A FINOS, PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N•CTR•CAR•1•04•002/11, N-CMT-4-02-002/21. (VOLUMEN EXCEDENTE DE OBRA); SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 25, DE 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUYE: FLETE, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PUESTO L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA OBRA DE LA LOCALIDAD. (VOLUMEN EXCEDENTE DE OBRA). TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

**QUINTA.** - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEBIDO A CAMBIOS QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA SE DIERON DE LA OBRA ARRIBA SEÑALADA EXISTE LA CANTIDAD DE \$32,120.28 MONEDA NACIONAL (TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 28/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO, COMO SALDO A FAVOR DE VOLUMENES EXCEDENTES, MISMA CANTIDAD QUE RESULTO SER COMO TRABAJOS NO EJECUTADOS Y QUE SE ENCUENTRAN PLENAMENTE JUSTIFICADA CON EL FINIQUITO DE OBRA AUTORIZADO EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMENES EXCEDENTES, ASÍ COMO DAR DE BAJA VOLÚMENES NO EJECUTADOS EN LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LA MONCADA, CALLE PRIVADA HIDALGO. ADEMÁS DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL CON OBJETO DE ACLARAR Y PUNTUALIZAR EL MONTO REAL EJECUTADO, QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA NO HUBO UN SALDO NI A FAVOR NI EN CONTRA. POR LO QUE A DICHA CLÁUSULA SE QUEDA SIN MODIFICAR EL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN MODIFICADOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO Y AL FINIQUITO DE OBRA.

**SEGUNDA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA DEL CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

**TERCERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE

/

/

**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/CARPETA –PRIV. HIDALGO-LA MONCADA/2024-28-01  
VOLUMEN Y COSTO**

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA. ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE TARIMORO, GTO., A 27 DE AGOSTO DE 2024.

**POR "EL CONTRATANTE"**

[Redacted Signature]

**LICENCIADO MOISÉS MALDONADO LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Redacted Signature]

**MAESTRO. JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



[Redacted Signature]

**ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR "EL CONTRATISTA"**



[Redacted Signature]